

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO Nº 46/16.

Rivera, 27 de Febrero del 2016.

#### AVISO

Se informa que a partir del día 17 de Marzo del año en curso, comienzan las inscripciones en la Escuela departamental de Policía, para ingreso a la Armada Nacional.

#### REQUISITOS:

Ser Oriental.

Soltero, poseer entre 18 y 29 años.

Presentar Cédula de Identidad, credencial cívica y partida de nacimiento (con 3 meses de vigencia).

Tener primaria aprobada (certificado de estudios).

Sin antecedentes penales.

**AMP/CDO Nº 44. DEL DÍA JUEVES.- VIOLENCIA DOMÉSTICA:** Relacionado con la intervención por efectivos de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, del masculino **J. P. L. Q., uruguayo de 34 años**, por Violencia Doméstica contra su ex pareja y su hija, la niña de 12 años.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el Magistrado en la causa dispuso: **EL Procesamiento Sin/Prisión como presunto autor penalmente responsable de “UN DELITO DE LESIONES PERSONALES”**, imponiéndole como medidas sustitutivas, **su presentación semanalmente a Narcóticos Anónimos, como así también se le impuso prohibiciones de acercamiento a su ex esposa en un radio de 100 metros, de presentarse a su domicilio y demás lugares que frecuente, así como de comunicarse personalmente y por cualquier medio con la misma por sesenta días.-**

**AMP/CDO 260/2015. RAPIÑA Y Nº 45/DE AYER. AMENAZAS – PROCESAMIENTO:**

Relacionado con masculino de iniciales **Y. M. P. C., uruguayo de 18 años**, que se encontraba detenido en Seccional Décima, el que el día jueves en horas de la madrugada viajaba en un taxímetro realizándole amenazas con arma blanca al conductor del coche.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el Magistrado en la causa dispuso: **El Procesamiento Con/Prisión como presunto autor de “UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA ESPECIALMENTE AGRAVADO”.**

Por otra parte **Y. M. P. C.**, estaba involucrado junto a otros masculinos en una Rapiña ocurrida el día **07/11/2015**, en Ruta Héctor Gutiérrez Ruiz Km 8, donde

en aquel entonces mediante amenazas de muerte y agresiones con armas blancas, le sustrajeron a sus víctimas la suma de **R\$ 7.000 (Reales siete mil)**.

Sometido a la Justicia por este Hecho y finalizada la Instancia respectiva el Magistrado de Turno dispuso: **El Procesamiento Con/ Prisión** por la presunta comisión de **“UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LA PLURIPARTICIPACIÓN”**.

Luego de prontuariado en Policía Científica fue alojado en el C. P.P.L “Cerro Carancho”.-

#### **HURTO - DE VEHÍCULO Y RECUPERO**

El día miércoles 17/02 del corriente año, la femenina **M. B. M., uruguaya de 22 años**, dejó su motocicleta **YUMBO**, matrícula FQR-379, estacionada por calle Joaquín Suárez, esquina F. Carámbula, frente a CASMER, donde se desempeña como enfermera y al salir de dicha Asistencial notó que le habían hurtado el Birodado.

En la tarde de ayer la División de Investigaciones realizó allanamiento en una finca, propiedad del indagado, **F. S. DOS S., uruguayo de 26 años**, logrando recuperar partes de la moto Hurtada.

El indagado permanece detenido a resolución de la Justicia.

**Se ampliará.-**

#### **HURTO A COMERCIO- PERSONA DETENIDA.**

En la madrugada de ayer, próximo a la hora 03:00, desconocidos mediante la efracción de la puerta del fondo, ingresaron a una Carnicería ubicada en calle Manuel Freire, esquina Hnos. Spikerman, hurtando **\$U 4.000** (cuatro mil pesos uruguayos) y **R\$ 80** (reales ochenta).

Policías de la División de Investigaciones abocados al esclarecimiento del hecho, lograron la detención del autor confeso del ilícito **V. E. C. S., uruguayo de 19 años**.

El indagado permanece detenido a resolución de la Justicia.

**Se ampliará.-**

#### **HURTO - DE VEHÍCULO**

En la noche de ayer, próximo a la hora 22:00 hurtaron **la moto ZANELLA modelo ZB color negro**, matrícula **FAD-556**, que se encontraba estacionada en calle Atilio Paiva Olivera, entre Pte. Viera y Agustín Ortega.

Investiga Seccional Primera.-

#### **HURTO**

En la mañana de ayer, desconocidos ingresaron a un salón del CAIF ubicado en la calle Simón del Pino y hurtaron, un **celular marca SAMSUNG modelo GALAXY S4**, color blanco.

Investiga Seccional Décima.-

## **HURTO**

En la mañana de ayer, desconocidos mediante la efracción de la puerta del fondo ingresaron a una finca ubicada en Camino Sindicato, Paraje la Coruja, en la Ciudad de Tranqueras, hurtando, una **Motosierra marca STHIL modelo 250 y Herramientas varias.**

La víctima avalúa lo hurtado en **\$U 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).**  
Investiga Personal de Seccional Tercera.-

## **OPERACIÓN FÉNIX.-**

### **VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL O NO COMERCIAL CONTRA NIÑOS, ADOLESCENTES O INCAPACES (LEY 17.815)**

Relacionado a una denuncia presentada por una funcionaria del **INAU** ante la Sede Judicial, por la presunta explotación sexual de adolescentes en la Ciudad de Tranqueras. Como fue dispuesto por el Magistrado Actuante se hizo cargo de las actuaciones **la Sección de Tráfico y Trata de Personas de la División de Investigaciones.**

El Personal Policial logró establecer que una adolescente de **17 y una niña de 12 años**, ambas hermanas, eran explotadas sexualmente por su padrastro **H. O. R., uruguayo de 37 años** y un primo de este **J. B. P., uruguayo de 36 años**, con el conocimiento de la progenitora de ambas **S. Y. O. P uruguaya de 36 años.**

Continuando con las actuaciones se realizó diversos allanamientos en la Ciudad de Tranqueras, donde se incautó, **XO PLAN CEIBAL, NOTEBOOK y CELULARES.**

Conducidos los indagados a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el Magistrado de Turno dispuso: El **“Procesamiento Con/Prisión de ambos masculinos, siendo para H. O. R., como presunto autor penalmente responsable de “UN DELITO DE VIOLACIÓN”.**

Mientras que para **J. B. P., como presunto autor penales responsable de “REITERADOS DELITOS DE RETRIBUCIÓN O PROMESA DE RETRIBUCIÓN A PERSONAS MENORES DE EDAD O INCAPACES PARA QUE EJECUTEN ACTOS SEXUALES O ERÓTICOS DE CUALQUIER TIPO”.**

El Procesamiento Sin/Prisión de **S. Y. O. P., como presunta autora penalmente responsable de “UN DELITO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD”;** como medida sustitutiva se le impone la obligación de presentarse ante la seccional policial de su domicilio tres veces por semana, con obligación de permanencia por el término de una hora durante cuatro meses”.

Luego de prontuariado en Policía Científica los masculinos fueron alojados en el C. P.P.L “Cerro Carancho”.-

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

En la madrugada de ayer, próximo a la hora 02:20 se verificó un Siniestro de Tránsito en Ruta Guido Machado Brum y Humberto Manta, momentos en que el **auto Chevrolet, modelo Chevette, matrícula ICL-5392**, guiado por el masculino **J. A. A. S., uruguayo de 31 años**, quien resultó ileso, llevando como acompañante a la femenina **P. D. C. R uruguaya de 34 años**, circulaba por Guido Machado Brum con dirección NORTE y al llegar a dicha intersección pretende girar a la izquierda cuando es chocado de atrás por la **moto marca Yumbo, modelo GS 200 cc, carente de chapa matrícula**, que circulaba en la misma dirección y era conducida por el masculino **M. A. F. T., uruguayo de 19 años**. A raíz del choque la acompañante del automóvil salió expedida al exterior del automóvil. Se hizo presente en el lugar Emergencia Móvil asistiendo en el lugar a la femenina diagnosticó **“POLITRAUMATIZADO LEVE, TRAUMATISMO ENCÉFALO CRANEANO SIN PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO”**.

El conductor de la moto fue trasladado en Ambulancia al Hospital Local donde visto por facultativo de guardia diagnosticó **“POLITRAUMATIZADO CON FRACTURA EXPUESTA DE RADIO Y CÚBITO, ESCORIACIONES EN PIE IZQUIERDO Y RODILLA IZQUIERDA”**.

Los conductores fueron sometidos a test de espirometría con resultado negativo para el motociclista, mientras que el conductor del auto dio positivo **“0, 18”**, gramos de alcohol por litro de sangre.

Trabajaron en el lugar efectivos de la Sección Especializada en la Prevención y Asistencia al Tránsito Vehicular, se enteró al magistrado de turno.